

Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

Buenos Aires, 13 de enero de 2014

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT NºO 1 /2014

VISTO:

La Res. CAFITIT Nº 91/2013, y

CONSIDERANDO:

Que el titular del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Horacio G. Corti, en la eventualidad que existan fondos disponibles para destinar a las actividades que promueve, informó que se prevé la realización de tres Jornadas durante los meses de marzo y abril de 2014.

Que los eventos programados para el mes de marzo versarán sobre diferentes aspectos del derecho a la ciudad, los derechos sociales y cuestiones jurídicas vinculadas a los nuevos desafíos jurídicos que plantean las ciudades, el ejercicio de la función judicial y las nuevas tecnologías. Durante el mes de abril se realizarán las tradicionales Jornadas de Planificación Estratégica.

Que posteriormente el Dr. Corti informó a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, que invitará a participar de dichas Jornadas a Vicenzo Naso, Fabio Pigozzi, Lucía Colitti, Roberto Cipitani y Ugo Troya, todos ellos prestigiosos académicos que residen en el exterior.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM Nº 260/2004), el Presidente de la Comisión: "Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión" (art. 16.4).

Que la ley orgánica del Consejo de la Magistratura establece en el art. 29 las competencias de la Comisión de Administración



Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, entre ellas ejecutar el presupuesto del Poder Judicial.

Que existiendo recursos presupuestarios disponibles, resulta conveniente atender la cuestión planteada de inmediato, a los efectos de permitir la organización de los eventos programados por el titular del Centro de Planificación Estratégica, con la mayor anticipación posible.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, la Resolución CM Nº 260/204 y la Resolución CM Nº 344/2005,

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar los gastos que demanden las Jornadas promovidas por el Centro de Planificación Estratégica para los meses de marzo y abril de 2014.

Artículo 2°: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la realización de las gestiones necesarias para el traslado de los profesores Vicenzo Naso, Fabio Pigozzi, Lucía Colitti, Roberto Cipitani y Ugo Troya.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4°: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT Nº 01 / 2014

Juan Sebastián De Stefano